

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día once de marzo de dos mil diecinueve. en las instalaciones de la clínica dental cuyo titular es de ubicada en calle

(Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 17 de junio de 2008 y número de registro 46/IRX/1874.

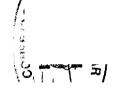
La inspección fue recibida por D. director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de la siguiente sala y equipo:
 - Un equipo de radiología dental intraoral de la firma :
 con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 7
 mA, que alimenta un tubo
 - El puesto de control se encuentra en el exterior de la sala y ubicado en el pasillo, accionando el equipo mediante un cable de longitud mayor a 2 metros.





ħ

	laboratorio, vivienda contigua y calle; local comercial en la parte inferior y vivienda en la superior.
	- La puerta de acceso a la sala y las paredes son convencionales.
	 El acceso a la sala está señalizado gráficamente como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302.
DO	OS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
-	La instalación dispone de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes.
-	Disponen de cartel de aviso a embarazadas en las proximidades de sala y equipo.
TR	RES. NIVELES DE RADIACIÓN
-	Los máximos valores de tasa de dosis efectiva medidos por la inspección, cor medio dispersor acuoso, dirección hacia la puerta de acceso, condiciones de funcionamiento de 70 Kv, 7 mA y 0,25 mAs, y a una distancia del tubo > 2 metros fueron los siguientes:
	Junto al acceso a la sala, con la puerta abierta:
	Posición de operación en el pasillo, tras la pared:
-	El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de tasa de radiación es de la firma
	calibrado en el con fecha 24 de marzo de 2014
CL	JATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	El personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B.
-	Disponen de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D.
-	Disponen de un dosimétrico personal de termoluminiscencia asignado a D. cuyas lecturas son realizadas por disponiendo
	de la última lectura correspondiente al mes de diciembre de 2018.
-	La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto se realiza periódicamente de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de previsión de Riesgos Laborales, a través de la empresa



CII	NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
-	La instalación dispone de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía con fecha 17 de junio de 2008 y número de registro 46/IRX/1874.
-	El equipo instalado disponen de certificado de conformidad del marcado CE
-	La instalación dispone de contrato con la UTPR firmado con fecha 7 de marzo de 2017.
-	La instalación dispone de programa de protección radiológica, realizado por la UTPR contratada con fecha 4 de marzo de 2019.
-	Disponen asimismo de Programa de Garantía de Calidad y Normas de trabajo.
-	El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 4 de marzo de 2019.
-	Disponen del último certificado de conformidad periódico de la instalación, firmado por la UTPR contratada con fecha 2 de abril de 2018.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiseis de marzo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es , para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Betera, 3 de mayo de 2019.